

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **036**

Fecha Estado: 07/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720060124000	Ejecutivo	MARÍA DEL CARMEN ARBOLEDA TABARES	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Y ESE RAFAEL URIBE URIBE	Auto que aclara (SD) Aclara auto, ordena devolver títulos a Colpensiones que no es parte, fraccionar título consignado por la UGPP, pagar títulos hijos a las actoras. -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720130014800	Ejecutivo Conexo	LUIS JORGE MUNERA CASTRILLON	JORGE WILLIAM MORENO MAYA	Auto pone en conocimiento (sd) Decide incidente de Regulación de honorarios (cuaderno de Incidente)- Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720180001200	Fueros Sindicales	PROCESADORA DE LECHES PROLECHE	LUIS GIOVANNY CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento (JA) la respuesta suministrada por Google LLC.se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720190004400	Ejecutivo Conexo	MARIA DEL CARMEN ARBOLEDA	UGPP	Auto pone en conocimiento (sd) ordena tener en cuenta orden de pago por concepto de costas, requiere a las partes para que impulsen proceso presentando liquidación del crédito. --Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050172020005500	Ordinario	MANUEL SALVADOR VIANA	GRUPO EMPRESARIAL COOPETRANSA	Auto requiere A la parte demandante para que allegue el formulario de la solicitud del dictamen ante la JRCIA debidamente diligenciado. (JS)-El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720210024700	Ordinario	FLOR ANGELA JARAMILLO HURTADO	COLPENSIONES	Auto resuelve sustitución poder (sd) Acepta sustitución de poder en abogada Mariana Rua Santamaría-(Proceso se encuentra archivado) -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720210026600	Ordinario	NORA LUCIA GIL YARCE Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto nombra auxiliar de la justicia se designa al abogado JORGE URIEL ORREGO HERRERA como curador de ASEOCAR LTDA. JS. Se insta a la parte demandante para que comunique el nombramiento al curador designado. J.S.El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720210039800	Ordinario	JUAN CARLOS MENA PALACIOS	CONSTRUCCIONES PALACIO ELORZA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (JA) se da por contestada la demanda de llamamiento en garantía por parte del señor Mario de Jesus Gil Cardona y se da por NO contestada porte de Seguros del Estado; se niega llamamiento en garantía, se decretan pruebas y se señala el día PRIMERO (1) DE JUNIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO de la MAÑANA (8:00 A.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE Y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vínculo: https://call.lifesizecloud.com/13656067 .se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/63	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210042100	Ordinario	MITZY AIELET ROJAS VALERO	BANCO DAVIVIENDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (JA) se admite la contestacion de la demanda, se decretan pruebas y se señala el día CATORCE (14) DE JULIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO de la MAÑANA (08:00 A.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE Y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vinculo: https://call.lifesecloud.com/13690581 .se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720210043600	Ejecutivo Conexo	ADRIANA GONZALEZ LOPEZ	PORVENIR	Auto pone en conocimiento (sd) Cierra tramite sancionatorio, insta a las partes a impulsar proceso. -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720210054600	Ordinario	PIEDAD DEL SOCORRO MAZO VILLA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se realiza audiencia hasta decreto de pruebas, no se fija fecha de auduencia y juzgamiento hasta tanto no regrese el expediente de la Junta Regional de Calificación de Invalidez. bb Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720210055600	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO ARROYAVE SANCHEZ	TELESAI S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (JA) se admite la contestacion de la demanda, se decretan pruebas y se señala el día DIECIOCHO (18) DE JULIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO de la MAÑANA (08:00 A.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE Y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vinculo: https://call.lifesecloud.com/13692881 .se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220001500	Ordinario	MARIA ALEJANDRA VILLANUEVA PINZON	AVON COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (JA) se admite la contestacion de la demanda, se decretan pruebas, se señala el día VEINTIUNO (21) DE JULIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO de la MAÑANA (08:00 A.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE Y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/13692472 .se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720220003100	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA MARCELA ARANGO VALENCIA	CORPORACION GENESIS SALUD EPS	Auto rechaza demanda (sd) No presenta escrito subsanando requisitos, ordena archivo. -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720220004900	Ordinario	SOR ANGELA MONTOYA TOJO	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro. J.S. El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720220007200	Tutelas	JORGE HUMBERTO CARDENAS RESTREPO	NUEVA EPS	Auto concede recurso Se concede el recurso al accionante b.b. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720220008400	Ordinario	MARIA PATRICIA PALACIO GIRALDO	CAXDAC CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC	Auto rechaza demanda (JA) por falta de competencia territorial, ordena remitir el proceso a los jueces laborales del Circuito de Bogotá D.C.se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001310501720220008700	Ejecutivo Conexo	MARTHA CECILIA ORREGO RAMIREZ	COLFONDOS	Auto libra mandamiento ejecutivo (sd) Ordena notificar (Juzgado realiza notificación), reconoce personería. Niega medida -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220008800	Ejecutivo Conexo	DIANA PATRICIA BONILLA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo (sd) Por costas y Obligación de Hacer. Ordena notificar (la realizará el Despcho). Reconoce persoenría. -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001410500520160120501	Ordinario	JAIME ENRIQUE ESCOBAR VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud (sd) No accede a petición peticionado por Colpensiones-Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		
05001410500720210048101	Ordinario	LUIS CARLOS RAMIREZ URIBE	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado (Sd) Avoca, corre traslado por 5 días a las partes para presentar alegatos de conclusión. -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	04/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)